

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 202



lunes, 21 de octubre de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-05240

68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Resolución de Alcaldía de 11 de octubre de 2024, por la que se suspende, a instancia de varios recurrentes, el proceso selectivo en el marco del proceso de estabilización de la plazas de auxiliar administrativo, peón de servicios generales, peón de servicios de limpieza, oficial de primera carnet C, oficial de primera carnet B, oficial de segunda, conserje y técnico de medio ambiente.

Esta Alcaldía ha dictado con fecha 11 de octubre de 2024, resolución por la que se suspende a instancia de varios recurrentes, proceso selectivo en el marco del proceso de estabilización de las plazas de auxiliar administrativo, peón de servicios generales, peón de servicios de limpieza, oficial de primera carnet C, oficial de primera carnet B, oficial de segunda, conserje y técnico de medio ambiente, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. – Aceptar las solicitudes de suspensión formuladas por los recurrentes; y en consecuencia, queda en suspenso los procesos selectivos de las plazas de peón de limpieza, peón de servicios generales, oficial de segunda, oficial de primera carnet C, auxiliar administrativo, conserje y técnico de medio ambiente hasta que se resuelvan los recursos de alzada actualmente en trámite.

Segundo. – Suspender el proceso selectivo de una de las plazas de oficial de primera carnet B y oficial de carnet C, por acta de conciliación de fecha 16 de septiembre de 2024, que acuerda la suspensión de una de las plazas de oficial de primera como medida cautelar mientras se sustancia procedimiento judicial ante el Juzgado de lo Social número 1 de Burgos.

Contra la presente resolución, en cuanto acto de trámite y conforme a la previsión contenida en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

En Medina de Pomar, a 11 de octubre de 2024.

El alcalde-presidente, Isaac Angulo González

diputación de burgos